UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

BALANCE ESTRATÉGICO

SECRETARÍA GENERAL

AÑO 2016

Carrera 45 No. 26-85, **EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ**, 5º piso Oficina 557
Teléfono: (57-1) 316 5280 Fax: 316 5107 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18054 Fax: Ext. 18052
Correo electrónico: secgener@unal.edu.co / Bogotá, Colombia, Sur América

BALANCE ESTRATÉGICO
SECRETARÍA GENERAL
AÑO 2016

ÍNDICE

1. CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

2. CONSEJO ACADÉMICO

3. PROCESOS ELECTORALES Y DE CONSULTA

4. GESTION DOCUMENTAL

5. PÁGINAS WEB, DIPLOMAS Y CEREMONIAS DE GRADO

6. FUNCIONAMIENTO ACTUAL DEL RÉGIMEN LEGAL, EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "*CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA, JURISPRUDENCIAL Y DE CONCEPTOS – RÉGIMEN LEGAL - DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEGUNDA ETAPA*" Y RESPUESTA A CONSULTAS ELEVADAS POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL

SECRETARÍA GENERAL
BALANCE AÑO 2016

1. CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Durante el año 2016 se realizaron 11 sesiones del Consejo Superior Universitario:

a) Sesiones ordinarias: febrero 23, abril 5, mayo 11, julio 26, agosto 17, octubre 25, diciembre 6.
b) Sesiones extraordinarias: junio 1.
c) Sesiones virtuales: abril 27, junio 8, septiembre 28

Previamente a la realización de las sesiones del Consejo Superior Universitario se realizaron las sesiones de la Comisión Delegataria de este cuerpo colegiado, conformada por el representante del Consejo Académico, la Representante de los Profesores o su suplente y el Representante de los Estudiantes o su suplente, con la Secretaría Técnica de la Secretaría General.

A partir del 3 de noviembre de 2015 el Consejo Superior Universitario expidió el Acuerdo 210 de 2015, mediante la cual se delegó en la Comisión Delegataria la decisión de las solicitudes de excepción correspondientes al Estatuto de Personal Académico, al Estatuto Estudiantil y al Estatuto de Personal Administrativo. Igualmente, delegó en esta Comisión el análisis y recomendación ante el Consejo Superior Universitario de las solicitudes de promoción a Profesor Titular y otros asuntos presentados a consideración de esta Comisión por el Rector o la Secretaría General.

La preparación de la Comisión Delegataria exige que la Secretaría General presente cada una de las solicitudes junto con la normativa aplicable a cada caso, con los conceptos que otras dependencias remitan para su estudio y una sugerencia de decisión.

Se realizaron 9 sesiones de la Comisión Delegataria, para las cuales la Secretaría General preparó, documentó, decidió o recomendó ante el Consejo Superior Universitario 1154 casos, remitidos por la comunidad docente, estudiantil, administrativa, los cuerpos colegiados y ciudadanía en general.

El Consejo Superior Universitario analizó, además de los casos particulares presentados por la Comisión Delegataria, diversos temas de interés para la Universidad, algunos de los cuales fueron:

- ✓ Mediante Acuerdo 218 establece el proceso permanente de rendición pública de cuentas en la Universidad Nacional de Colombia
- ✓ Mediante Acuerdo 221 se aprueban los estados financieros de la Universidad Nacional de Colombia de la vigencia 2015

- ✓ Mediante Acuerdo 222 se establece la estructura de la Facultad de Artes – Bogotá y mediante Acuerdo 231 se modifica la estructura
- ✓ Mediante Acuerdo 223 se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad Nacional de Colombia para el periodo 2016 – 2018
- ✓ Mediante Acuerdo 227 se adopta el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – PETI de la Universidad Nacional de Colombia alineado con el Plan Global de Desarrollo 2016-2018
- ✓ Mediante Acuerdo 228 se expide la Política de Seguridad Informática y de la Información de la Universidad Nacional de Colombia
- ✓ Mediante Acuerdo 230 se delega en los Consejos de Facultad la potestad de autorizar unas excepciones normativas
- ✓ Mediante Acuerdo 233 se aprueba el presupuesto de la vigencia fiscal 2017

- ✓ Se crearon los siguientes programas curriculares:
  Maestría Ingeniería Física
  Maestría en Gestión y Desarrollo Rural
  Pregrado en Ciencias de la Computación

- ✓ Se concedieron promociones a Profesor Titular a los siguientes docentes:
  MARÍA MÓNICA GUZMÁN BARNEY, Instituto de Biotecnología – Bogotá
  MARTHA ISABEL MURCIA ARANGUREN, Facultad de Medicina – Bogotá
  JAIME EDUARDO MUÑOZ FLÓREZ, Facultad de Ciencias Agropecuarias – Palmira
  FARID CHEJNE JANNA, Facultad de Minas – Medellín
  AURELIO ALBERTO HORTA MESA, Facultad de Artes – Bogotá
  JACINTO SÁNCHEZ ANGARITA, Facultad de Medicina – Bogotá
  JENNY MARCELA SÁNCHEZ TORRES, Facultad de Ingeniería – Bogotá
  ROBERTO FRANCO VEGA, Facultad de Medicina – Bogotá
  ENRIQUE MANUEL VERGARA AMADOR, Facultad de Medicina – Bogotá
  EYNER LOZANO MÁRQUEZ, Facultad de Medicina – Bogotá
  RAMÓN GIRALDO HENAO, Facultad de Ciencias – Bogotá
  BENJAMIN ALBERTO ROJANO, Facultad de Ciencias – Medellín
  RODRIGO PARDO TURRIAGO, Facultad de Medicina – Bogotá
  SERGIO ORDUZ PERALTA, Facultad de Ciencias – Medellín
  MARÍA LUISA CÁRDENAS MUÑOZ, Facultad de Medicina – Bogotá
  WILLIAM JAVIER HERRERA, Facultad de Ciencias – Bogotá
  MAGALLY ROMERO TABARES, Facultad de Ciencias – Medellín
  BEATRIZ MENA BEJARANO, Facultad de Medicina – Bogotá
  LUIS EDUARDO HOYOS JARAMILLO, Facultad de Ciencias Humanas – Bogotá
  BERND MARQUARDT, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales – Bogotá
  JAIRO AMAYA GUÍO, Facultad de Medicina – Bogotá
  CLARA EUGENIA ARTEAGA DÍAZ, Facultad de Medicina – Bogotá
  JOSÉ CARMELO MURILLO ALDANA, Facultad de Ciencias – Bogotá
  IVÁN REINALDO SARMIENTO ORDOSGOITIA, Facultad de Minas, Medellín
  JUAN NICOLÁS MONTOYA MONSALVE, Facultad de Administración – Manizales
  CARLOS MANRIQUE PERDOMO, Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia – Bogotá
  JHON JAIRO OLAYA FLÓREZ, Facultad de Ingeniería – Bogotá
  NANCY STELLA LANDINEZ PARRA, Facultad de Medicina – Bogotá

RAFAEL ALBERTO MOLINA GALLEGO, 19472361, Facultad de Ciencias – Bogotá

- ✓ Se otorgaron las siguientes distinciones Nacionales:
  - Doctorado Honoris Causa a FRANCISCO DE ROUX y ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA
  - Medalla al Mérito Universitario a: JUAN DAVID CHAVEZ GIRALDO, JUAN EVANGELISTA CARULLA FORNAGUERA, MARÍA MARCELA CAMACHO NAVARRO, ANA HELENA PUERTO GUERRERO, JORGE HUMBERTO MÁRQUEZ VALDERRAMA y JORGE EDUARDO HURTADO GÓMEZ
  - Profesor Emérito a RICARDO AGUSTÍN SMITH QUINTERO, LUCY BARRERA ORTIZ, DIÓGENES CAMPOS ROMERO, FERNANDO BOTERO HERRERA, JORGE ENRIQUE MEJÍA LAVERDE
  - Orden Gerardo Molina a LUIS FERNANDO GONZÁLEZ ESCOBAR

- ✓ Se otorgaron las distinciones al personal administrativo (MEDALLA MANUEL ANCÍZAR, MEDALLA DE SEDE y MENCIÓN HONORÍFICA)

El Consejo Superior Universitario a través de la Secretaría General tramitó las solicitudes y formalizó sus decisiones en 19 Acuerdos, 110 Resoluciones, y 2075 oficios expedidos y comunicados a los interesados.

2. CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico realizó siete (07) sesiones plenarias y ocho (8) sesiones de Comisión Delegataria durante el 2016. Las decisiones tomadas se resumen en la expedición de los siguientes actos académico–administrativos:

- Cuarenta y ocho (48) resoluciones que otorgan Mención Laureada a estudiantes de postgrado.
- Veintitrés (23) resoluciones que designan integrantes de su seno u otros profesores ante diferentes Comités y Comisiones de la Universidad.
- Nueve (9) resoluciones que resolvieron Recursos de Apelación contra decisiones de Consejos de Sede.
- Cincuenta y siete (57) solicitudes de excepciones para traslado o movilidad académica resueltas.
- Trece (13) acuerdos de modificación, apertura, y/o supresión de planes de estudios de programas curriculares de pregrado y postgrado.
- Dos (2) acuerdos de reglamentaciones nuevas o modificación a ya existentes.
- Se emitieron seis (6) avales ante el Consejo Académico para la modificación de estructura académico administrativa o la creación de programas curriculares ante el Consejo Superior Universitario.
- Se otorgaron 3 avales académicos para el establecimiento de convenios de doble titulación con instituciones educativas internacionales..

El Consejo Académico a través de la Secretaría General emitió durante el 2015, 15 acuerdos y 80 resoluciones.

Igualmente conoció y debatió, entre otros, los siguientes temas:

- Análisis de oferta de becas derivadas de proyectos de formación de alto nivel del Sistema General de Regalías.
- Reconocimiento a quince programas de posgrado de la Universidad, por parte de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados
- Curso virtual inducción y reinducción para funcionarios docentes y administrativos
- Distinciones Académicas – Estudio de las Distinciones de Carácter Nacional (Doctorado Honoris Causa, Excelencia Académica, Catedrático Emérito y Profesor Emérito)
- Centros de Pensamiento en la Universidad
- Informe programa "SER PILO PAGA" versiones 1.0. y 2.0.
- Función editorial Universidad Nacional de Colombia
- Visibilidad de la producción académica de la universidad.
- Participación de la Universidad en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Preparación de la conmemoración del Sesquicentenario de la Universidad.
- Participación de la Universidad en el desarrollo del Acuerdo de Paz.
- Gestión del conocimiento en el Sistema Nacional de Investigación, Creación Artística y Extensión de la Universidad Nacional (SIEUN) y su articulación con el Sistema Nacional y actores del Sistema Internacional de Innovación"
- Análisis sobre impacto de la reforma tributaria.

3. PROCESOS ELECTORALES Y DE CONSULTA

En relación con la coordinación de procesos de consulta y electorales, la Secretaría General preparó y adelantó el cumplimiento de las resoluciones que reglamentaron los siguientes procesos eleccionarios y de consulta:

- Representantes de los empleados públicos administrativos de Carrera ante los Comités de Carrera Administrativa de las Sedes

- Representantes Profesorales ante los Consejos de Facultad donde se encuentre vacante dicha representación

- Representantes Profesorales ante el Comité de la Sede de Presencia Nacional Amazonia

- Designación de Decanos de la Universidad Nacional de Colombia para el periodo 2016-2018

- Representantes de los profesores ante el Comité Nacional de Convivencia Laboral

- Representantes de los profesores ante los Comités de Convivencia Laboral de las Sedes

- Representantes de los empleados administrativos ante el Comité Nacional de Convivencia Laboral y los Comités de Convivencia Laboral de las Sedes

- Representantes de los empleados públicos administrativos de Carrera ante la Comisión Nacional de Carrera Administrativa

- Representantes de los empleados públicos administrativos de Carrera ante el Comité de Carrera Administrativa de la Sede Medellín

- Representantes de los estudiantes de pregrado y posgrado y de los servidores públicos docentes y administrativos al Observatorio de Asuntos de Género

- Representantes de los estudiantes de pregrado y posgrado y de los servidores públicos docentes y administrativos al Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad

- Representantes de los empleados públicos administrativos de Carrera ante la Comisión Nacional de Carrera Administrativa – 2ª convocatoria.

- Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario

- Representantes Estudiantiles Vacantes ante los Comités Académico Administrativos de las Sedes de Presencia Nacional

- Representantes Estudiantiles ante los Consejos de Facultad en donde la representación se encuentre vacante

- Representantes de los Docentes y de los Empleados Públicos Administrativos y Trabajadores Oficiales Activos ante la Junta Directiva Nacional

- Representantes de los Docentes y de los Empleados Públicos Administrativos y Trabajadores Oficiales Activos ante los Comités Administradores de Sede de Unisalud

4. GESTION DOCUMENTAL

Este informe está generado con el desarrollo mencionado por la jefatura entre los meses de Enero y Octubre de 2016.

Particularmente se dio el enfoque en el apoyo al Centro de pensamiento Camilo Torres Restrepo y al apoyo a la celebración del sesquicentenario de la Universidad.

Durante la vigencia del 2016, se elaboraron tres (3) propuestas de políticas, tres (3) propuestas de resoluciones efectivas en rectoría, una (1) ponencia, una (1) proyecto de gestión documental electrónica, así como la socialización para la implementación de las mismas en todos los niveles de la institución, a través de coordinación, acompañamiento y colaboración a las sedes, dichas políticas y lineamientos fueron:

Políticas de Gestión documental:

Se elaboraron tres (3) lineamientos que permiten el desarrollo de políticas y homogenización de contenidos en gestión y patrimonio Documental de la Siguiente Manera:

Directrices sobre el manejo de la imagen institucional en carpetas y cajas de archivo en la Universidad Nacional (Circular No. 2) En el mes de abril se emitió la directriz que permite el manejo estandarizado, normalizado y controlado en todas las sedes de las unidades de almacenamiento y conservación de documentos.

Lineamientos para agilizar el procedimiento de actualización- elaboración de TRD en la Universidad Nacional de Colombia (Circular No. 3) En el mes de abril se da la Directriz que permite agilizar y realizar la actualización de TRD de manera homogénea y estandarizada así como ágil ante el Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental.

Utilización de las siglas y codificación definida en la Resolución de Rectoría No. 621 de 2016 en Comunicaciones oficiales de las Dependencias de la institución y demás procedimientos que involucren la gestión documental de la misma. (Circular 6 de 2016) Esta directriz permite generar una nomenclatura única y estructurada con miras a ser utilizada en el momento de implementación del Sistema de Gestión Documental electrónica de Archivos, pues identifica de manera directa la estructuración orgánica funcional de las 770 oficinas productoras de documentos de la institución. Su aplicación inició a partir del 1 de agosto de 2016 en toda la universidad.

Protección del patrimonio documental UN

Programa Redescubre la Memoria:

Sobre el desarrollo del programa de recuperación de colecciones documentales de personajes, se fortaleció el programa con la asignación de funciones a un nuevo profesional universitario adscrito a la dependencia quien se encargó de incluir en el programa en la presente vigencia a: Guillermo Sicard Montejo, Alfonso Rincón González, Jaime Salcedo, Eugenia Mantilla de Cardozo, Enrique Toscano Canal, Federico Medem- Roberto Franco, Rafael Maldonado Tapias, Libros Patrimoniales de Países Bajos, y segunda entrega de archivos de José Félix Patiño. Se terminó la legalización de los archivos del General Luis Acevedo.

Programa de difusión radial Gestores del Saber:

Se han emitido en las emisoras de la Institución en las ciudades de Bogotá y Medellín, treinta y cinco (35) emisiones de periodicidad semanal, veinticuatro (24) programas grabados, dedicados a presentar la vida y obra de 8 personajes de la Universidad, se entrevistaron a 15 personas en las ciudades de Bogotá y Medellín. Contando con una audiencia semanal promedio de 600 en streaming, siendo esta una de las mayores audiencias en la emisora.

PROYECTO: "SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICO DE ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2016-2018"

El proyecto ha atravesado diversos momentos para llegar a la concreción de su formulación, considerando el impacto del mismo en el quehacer de la gestión documental de la Universidad, y la prioridad asignada, gracias a su apoyo, en el Plan de Desarrollo 2016-2018.
El proyecto ha sido concebido por este despacho, desde su inicio como un proyecto transversal que incluye no solo del esfuerzo, consenso y apoyo de varias instancias nacionales, sino de articulación directa con otros proyectos de inversión tanto del orden nacional como de sedes.

Cooperación interinstitucional

Comité Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior CNAIES

Durante el 2016 se continuó con la representación de la Universidad en calidad de Secretario General del CNAIES, cuerpo colegiado de asesoría al Archivo General de la Nación normalizado mediante el Decreto 2578 de 2012, el cual facilita el desarrollo de la función archivística, por medio de normalizaciones en los procesos y actividades de la gestión en un marco legal, de la cual el AGN ha venido trabajando en la construcción de los documentos técnicos necesarios, para dinamizar la función archivística en el territorio nacional.

En ese sentido, se realizaron 5 sesiones presenciales, con participación de 60 instituciones de Educación superior en promedio, la quinta sesión se realizó en el marco del TERCER COLOQUIO NACIONAL DE BUENAS PRACTICAS EN GESTIÓN Y PATRIMONIO DOCUMENTAL, evento que se

desarrolló en la Sede de la Universidad Cooperativa de Colombia en la Sede Santa Marta, y se presentaron 94 asistentes, 60 universidades, y cuatro entidades del estado, entre ellas el Ministerio de Educación Nacional. Se generaron espacios para el desarrollo de lineamientos, políticas, buenas prácticas y desarrollos en la gestión documental enfocada en los valores misionales de las mismas, razón por la cual cada día se encuentra una mayor apropiación y conocimiento específico en la forma como se debe abordar los objetivos o asuntos misionales de las IES.

Ponencias

En lo que va de la Vigencia 2016, la universidad fue representada en un evento en la Biblioteca Nacional de Colombia. En Apropiación del Patrimonio Cultural, Bibliográfico y Documental, en el marco de la III Jornada Académica de Patrimonio Bibliográfico y Documental, celebrada el pasado 23 de septiembre.

Implementación de la Gestión Documental

Índice de información Calificada como reservada y clasificada

De acuerdo a un trabajo colaborativo entre la Vicerrectoría General de la Universidad y la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio documental, se avanzó en la propuesta de un procedimiento para el desarrollo de dicha herramienta en la Universidad Nacional, así como el cronograma que permite el desarrollo de la actividad en la presente vigencia.

Apoyo al Centro de Pensamiento Camilo Torres Restrepo en el marco de la Celebración de los 50 años de fallecimiento del sacerdote.

En el mes de febrero se adelantó un proceso de acompañamiento y apoyo a la construcción y apoyo administrativo al centro de pensamiento Camilo Torres Restrepo, con ello se obtuvo como resultado la Conformación de una Exposición Documental que permitió dar a conocer los documentos del padre Camilo Torres, su trascendencia histórica. Dicha exposición contó con más de 8.000 visitantes dando a conocer también las instalaciones del Archivo Central e Histórico de la Universidad.

En mayo de 2014, el Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental aprobó que se reglamentara el protocolo de transferencia de datos análogos a digitales como un procedimiento eficiente para la digitalización de documentos (o Creación de Originales Digitales) dentro de Universidad Nacional de Colombia, el cual recoge las bibliografías con su conclusiones más vigentes, apropiándolas para mejorar las prácticas actuales y adaptándolas a la nueva estrategia para el manejo de la información electrónica diseñada en la Oficina Nación de Gestión y Patrimonio Documental, aplica a los Documentos Electrónicos que sean digitalizados de un documento análogo (considerados Originales Electrónicos), ya que los Documentos Analógicos (considerados Originales en Papel, Cinta, Película, etc.) deben preservarse según sus características de presentación o sustrato.

Adicionalmente a la preparación del ambiente propicio para el desarrollo del modelo único del Sistema de Gestión documental de la Universidad, en la construcción del PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 2016-2018, se identificaron líneas y programas que se articulan de manera directa y tácita con las necesidades en la materia de la siguiente manera:

En el Programa 7. Consolidación del patrimonio científico, cultural, histórico y documental de la Universidad Nacional de Colombia Objetivo específico 7.1 • Recopilar y divulgar el patrimonio científico, cultural, documental y de tradición académica de la Universidad. Meta Plan • Diseñar e implementar el sistema de información de la gestión documental único para la Institución.

ETAPA 2: ACOTACIÓN DEL PROYECTO

A partir del 14 de marzo, se inicia un proceso de acotación y ajuste para articulación del proyecto con la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones.
Para ello se incorpora la metodología de arquitectura de información, (concepto metodológico aplicado a todos los proyectos informáticos en la Universidad), con él se redefinen las actividades específicas de la misma manera que otros 12 proyectos de infraestructura informática de la Universidad. Hacia el 1 de abril se cuenta con el ajuste requerido y avalado por la Dirección Nacional de Informática y Comunicaciones. Con ello se garantiza que se realizará el proyecto de manera coordinada y contando con estándares de desarrollo y seguimiento homogéneos entre sí.

ETAPA 3: SOCIALIZACION DEL PROYECTO

Como se parte de una concepción enteramente nueva en donde se sustituye el sistema actual de producir documentos con soportes adicionales a los que realmente se requieren, ha sido conveniente acudir a todas las instancias beneficiarias (stakeholders), para generar consenso frente al objetivo y alcance del proyecto “padre” y evitar la duplicidad de esfuerzos y recursos financieros involucrados en la solución. Y eso se ha logrado entre otras instancias con el concurso de la DNTIC que ha verificado la existencia de la infraestructura necesaria para soportar el almacenamiento, aportar el diseño de arquitectura empresarial para la formulación del proyecto y debatir acerca de los procesos y prueba de concepto que puedan garantizar el flujo adecuado de las series documentales que se van a intervenir.
El 27 de abril de 2016 se presenta a todos los Jefes de Planeación de Sedes, y directores de las Oficinas de Informática de las Sedes y Jefes de Archivo de las Sedes, el proyecto formulado, con el objetivo de aclarar el alcance y productos entregables del proyecto. A dicha sesión se presentan el Director de planeación Nacional y la Secretaría General. A pesar de que la presentación tenía el objetivo de acotar los alcances del proyecto, se centran las preguntas y cuestionamientos al proyecto en términos de definiciones de los componentes.
En resumen, el proyecto líder “SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICO DE ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2016-2018” definirá los estándares adecuados para la implementación en la Universidad, de estrategias efectivas de reducción de papel, de manejo de firmas electrónicas (abiertas y cerradas) y de almacenamiento digital que garanticen orden y facilidad de acceso.

Articulación con proyectos de sede

Algunos proyectos de sede, enfatizan en la digitalización para solucionar un problema de corto plazo, otros aspiran implementar la firma electrónica, pero de no existir un proyecto que lidere esas aspiraciones, los resultados seguirán siendo parciales, generando islas de información que no pueden integrarse entre ellas y disparidad en la gestión de los procesos.

CRONOLOGIA DE GESTION DEL PROYECTO EN BPUN

FECHA	PARTICIPANTES	RESULTADO
12/05/16	ONGPD	Formulación y presentación del proyecto en BPUN.
20/05/16	DNPE	Observaciones dirigidas a concretar resultados que sean medibles.
22/06/16	ONGPD	Ampliación de la formulación con cotizaciones de solución informática, concreción de metas y alcance del proyecto.
22/07/16	DNPE	Dada la especificidad técnica del proyecto e importancia estratégica para la Institución, se envía a evaluación externa.
25/07/16	Evaluador externo	El evaluador sugiere delimitar alcance y definir las interrelaciones y dependencias entre proyectos de las sedes.
17/08/16	ONGPD	Se retorna el proyecto con los ajustes sugeridos incluyendo el consenso de las Unidades de Gestión Documental.
19/08/16	DNPE	Se envía a evaluación externa
23/08/16	Evaluador externo	Emite concepto favorable, sugiere cambios mínimos en el

		concepto problema-beneficio.
15/09/16	ONGPD	Se remite a la DNPE para aprobación final.
30/09/16	DNPE	Por razones institucionales el proyecto no contará con la aprobación.

5. PÁGINAS WEB, DIPLOMAS Y CEREMONIAS DE GRADO

Durante el año 2016 se actualizó la información correspondiente a las páginas web tanto de la Secretaría General como del Consejo Superior Universitario y del Consejo Académico de las cuales también es responsable.

En este año se realizaron dos ceremonias colectivas de grados de acuerdo con las fechas establecías en el calendario académico (abril y agosto), y ceremonias de grados individuales autorizadas por los respectivos Consejos de Sede y Comités Académico Administrativos. En estas se contó con el correspondiente apoyo de las Secretarías de Facultad, en las cuales se realizó la entrega de los elementos para, aproximadamente, 5.700 graduandos de pregrado y 3.700 graduandos de posgrado para quienes se efectuó la verificación del cumplimiento de requisitos académicos para el trámite de personalización del diploma y acta de grado, y su posterior reporte al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES del Ministerio de Educación Nacional. Dentro de este proceso también se requirió el apoyo de la Dirección de Divulgación Cultural y el Conservatorio de Música de la Facultad de Artes de la Sede Bogotá para la asignación de actos culturales para cada una de las 44 ceremonias de grado realizadas (Sede Bogotá: 28 sesiones, Sede Manizales: 12 sesiones; Sede Medellín: 28 sesiones, Sede Palmira: 4 sesiones, Sede Amazonia: 1 sesión y Sede Orinoquia: 1 sesión especial).

Así mismo y como parte del macroproceso de comunicaciones se entregó para inclusión del Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental – SIGA, el normograma de la Secretaría General, la caracterización del proceso de "Divulgación de Información Oficial" aplicable al nivel nacional, de sede y facultad, y las hoja de vida del indicador relacionadas con la atención de solicitudes por cuerpos colegidos y la publicación de normas a través de página web.

Finalmente se atendieron las peticiones o consultas recibidas a través de correo electrónico de la Secretaría General, teléfono o personalmente, de quienes requerían información sobre normas, trámites o procedimientos a seguir de acuerdo con sus necesidades.

6. FUNCIONAMIENTO ACTUAL DEL RÉGIMEN LEGAL, AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Y TRÁMITE A DERECHOS DE PETICIÓN.

La Secretaría General tiene a su cargo el "*Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos "Régimen Legal" en la Universidad Nacional de Colombia*", sistema que constituye el medio de publicación oficial de los actos académicos y administrativos de carácter general que son expedidos por las diferentes autoridades de la Universidad.

Como logros y desarrollos relevantes en el año 2016, se encuentran los siguientes:

Se publicaron en el Régimen Legal **946** documentos, correspondientes a actos académicos y administrativos de carácter general, circulares y conceptos proferidos por las distintas autoridades de la Universidad Nacional de Colombia, así:

- 423 acuerdos
- 500 resoluciones
- 19 circulares
- 1 circular conjunta
- 3 conceptos

TOTAL: 946 documentos publicados

Los documentos publicados cuentan con el correspondiente proceso de sistematización en el aplicativo del Régimen Legal, lo que permite su búsqueda a través de la consulta temática y avanzada. De igual manera, se elaboraron los vínculos de vigencia sobre los actos académicos y administrativos publicados, permitiendo de esta forma a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general consultar la información del aplicativo y conocer si la normatividad ha sido modificada, adicionada, sustituía o derogada.

Ahora bien, a diciembre 31 de 2016 el aplicativo del Régimen Legal contaba con un total de **23,972** documentos publicados, discriminados de la siguiente forma:

- 13001 acuerdos
- 10362 resoluciones
- 191 circulares
- 3 circulares conjuntas
- 320 conceptos
- 4 convenciones colectivas
- 4 decretos
- 9 documentos de relatoría
- 7 instructivos
- 9 leyes
- 15 notas
- 47 sentencias

TOTAL: 23.972 documentos publicados

Por otra parte, dentro de plan Global de Desarrollo para el período 2016 – 2018 se aprobó a la Secretaría General como uno de los proyectos de inversión, el proyecto denominado: “Fortalecimiento del Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos "Régimen Legal" para el mejoramiento de las actividades de producción, interpretación y aplicación normativas”.

Con la ejecución de dicho proyecto se busca armonizar el sistema jurídico de la Universidad y facilitar el acercamiento y la experiencia de los usuarios del "Régimen Legal" a los contenidos normativos que allí se publican, y que constituyen la principal fuente de información y medio de divulgación y publicidad de los actos académicos y administrativos de carácter general en la Universidad Nacional de Colombia.

En ese sentido, se busca implementar mejoras en los contenidos publicados en el sistema "Régimen Legal" con el objetivo que los usuarios accedan a la información legal actualizada de la Universidad, con elementos adicionales como notas de análisis de vigencia y jurisprudencia, que permitan mejorar la interpretación y aplicación de los contenidos normativos allí publicados, lo que revertirá en mejorar los procesos administrativos en la Universidad.

De esta manera, desde el inicio de ejecución del proyecto (mayo 2 de 2016) a 31 de diciembre de 2016 se avanzó en la actualización del motor de búsqueda temática del aplicativo, incluyendo nuevos y más eficientes criterios de búsqueda, lo que permite que la comunidad universitaria y ciudadanía en general, cuente con normas mejor clasificadas reduciendo tiempos de búsqueda y mejorando la pertinencia de lo encontrado. Teniendo en cuenta los nuevos criterios de actualización, se tematizaron 876 documentos proferidos durante el año 2016.

Así mismo, se logró un avance del 10% en la realización del documento que se va a entregar al finalizar la ejecución del proyecto, el cual dará cuenta de Estudio de pérdida de ejecutoriedad de

los actos académicos y administrativos de carácter general del nivel nacional de la Universidad expedidos desde 1993, a la luz de la expedición de los Estatutos General, Estudiantil y de Personal Académico. Para el desarrollo de esta actividad fue necesaria la revisión e identificación de más de 5000 normas del nivel nacional.

Adicionalmente a las funciones que tiene a cargo la Secretaría General respecto al correcto funcionamiento del Régimen Legal, se dio trámite y respuesta a más de 120 derechos de petición, relacionados con solicitudes de información y consultas, principalmente sobre normatividad y funcionamiento de la Universidad.

Finalmente, se brindó apoyo a todas las dependencias de la Universidad Nacional de Colombia en lo que respecta a la elaboración de actos académicos y administrativos y en ese sentido, se revisaron y ajustaron los proyectos de Acuerdo y de Resolución remitidos para tal fin. En este proceso de apoyo se capacitó a los secretarios de facultad y de sede de la Sede Palmira y a la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, específicamente sobre las siguientes temáticas:

- Aspectos relacionados con el Ordenamiento Jurídico de la Universidad (Acuerdo CSU 070 de 2012)
- Parámetros para la elaboración de actos académicos y administrativos.
- Notificación de actos académicos y administrativos
- Concurso docente
- Aspectos generales Estatuto de Personal Académico (Acuerdo CSU 123 de 2013)